



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN, 19 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 673 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorandum N° 133 del día 13 de febrero de 2025, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde gestionar e instruir investigación sumaria al funcionario municipal Don Jorge Morales Pacheco.

2.- El Ordinario N° 16 de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por la encargada de Parque Automotriz dirigido a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato mediante el cual informa que el funcionario Don Jorge Morales Pacheco, se presenta a trabajar en una condición no apta para desempeñar sus funciones.

3.- Correo Electrónico emitido por encargada de Centro Veterinario dirigido al Administrador Municipal solicitando indicar el procedimiento administrativo respecto a falta concurrida por el funcionario Don Jorge Morales Pacheco con fecha 13 de febrero de 2025.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar investigación sumaria, designando a don Gerónimo Martini Gormaz como investigador.

DECRETO.

1.- Instrúyase **Investigación Sumaria**, a objeto de determinar una eventual falta al principio de probidad, respecto del comportamiento del funcionario municipal Jorge Morales Pacheco, el cual se presentó a cumplir funciones el día 13 de febrero de 2025 bajo los efectos del alcohol.

2.- Nómbrase como Investigador Sumarial a Don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado, quien desempeña funciones como Secretario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. G.M.G. ag

DISTRIBUCION:

- Copia Investigador
- Jurídica
- Archivo SECMU